EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710 Tíno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía								
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General								
	Servicio	011 - Secretaría General								
	Departamento									
	Oficina	01101 - Secretaría General								
	Año	2017	Número de decreto	2	Número de expediente	2	Persona/s de origen	ABB/mrl		
	Asunto	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL								

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Resolución nº 2/2017

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Tansparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

En su consecuencia, vengo en RESOLVER:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 13 de enero de 2.017, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1°.- (Expte. 05/2017).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 5 de enero de 2.016.

Punto 2°.- (Expte. 06/2017).- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras Públicas y Servicios Operativos, relativa a "Iniciar expediente de Contrato Administrativo Especial para la ejecución de *Adoquinado en las calles Catalina de Perea y Anton Quebrado de Utrera, integrado en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA) ejercicio 2016* cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 90.848,36 € (IVA incluido),". Aprobación.

Código Seguro de verificación:kwkofBPTeZLcM8pDHu5J8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.								
FIRMADO POR	ANTONIO BOCANE	FECHA	12/01/2017					
	JOSE MARIA VILI							
ID. FIRMA	10.1.90.214	kwkofBPTeZLcM8pDHu5J8Q==	PÁGINA	1/2				

Punto 3°.- (Expte. 07/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área Económica y Empleo, relativa a "Relación justificativa de gastos número 2016-00928, por importe de 64.372,00 €". Aprobación.

Punto 4°.- (Expte. 08/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a "Expte. N° 39/16, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 11/10/2016 a DON VICENTE LLORCA TINOCO para la Delegación de Política Territorial (Pedáneo Josefa Sánchez Pavón), por importe de 3.000,00 euros en concepto de Gastos de Actividades Funcionamiento de la Pedanía de Trajano". Aprobación.

Punto 5°.- (Expte. 09/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a "Expte. N° 50/16, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 19/12/2016 a la Delegada de Hacienda y Empleo Doña Ana María Cerrillo Jiménez, por importe de 412,31 euros en concepto de Gastos de materiales para reparación del Horno Crematorio". Aprobación.

Punto 6°.- (Expte. 10/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a "Expte. N° 41/16, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 21/10/2016 a la Delegada de Hacienda y Empleo Doña Ana María Cerrillo Jiménez, por importe de 484,00 euros en concepto de Gastos de Adquisición pieza en desguace para reparación de Vehículo Municipal Nissan Patrol". Aprobación.

Punto 7°.- (Expte. 11/2017).- Asuntos Urgentes.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario Accidental que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Alcalde-Presidente.- Fdo.: Don José María Villalobos Ramos.- El Secretario Accidental.- Fdo.: Don Antonio Bocanegra Bohórquez.-

Código Seguro de verificación:kwkofBPTeZLcM8pDHu5J8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	ANTONIO BOCANE	FECHA	12/01/2017				
	JOSE MARIA VILL						
ID. FIRMA	10.1.90.214	kwkofBPTeZLcM8pDHu5J8Q==	PÁGINA	2/2			